



DANE

SEN

Sistema Estadístico
Nacional de Colombia



Mesa Estadística Sectorial del Campesinado

Reunión de instalación

Noviembre 25 de 2024

Agenda

Tiempo	Actividad
9:00 a. m.	Registro y presentación de Asistentes
9:10 a.m	Saludo de bienvenida
9:20 a. m.	Palabras de Instalación de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado
9:30 a. m.	Contextualización del Sistema Estadístico Nacional SEN
10:00 a.m	Presentación de los Fundamentos normativos y técnicos de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado
10:15 a. m.	Presentación Plan de Trabajo
11:20 a. m.	Conclusiones
11:50 a. m.	Cierre de la reunión de Instalación

Registro y Presentación de Asistentes

1. Ministerio del Interior
2. Ministerio de la Igualdad y Equidad
3. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
5. Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes
6. Departamento Nacional de Planeación, DNP
7. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH
8. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC
9. Agencia Nacional de Tierras, ANT
10. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA



ICANH



Saludo de bienvenida



DANE

Javier Sebastián Ruiz

Director de la Dirección de Censos y Demografía

David Andrés Pinilla A.

Coordinador Asuntos étnico Raciales y del Campesinado



Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Contexto

Monica Bermeo Parra
Abogada DCD

Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Ley 2335 de 2023

¿Qué es el SEN?

Conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática.

¿Cuáles son los componentes del SEN?

- Entidades y organizaciones productoras de información estadística
- Responsables de registros administrativos
- Usuarios
- Procesos e instrumentos técnicos para la coordinación
- Políticas, principios y fuentes información
- Infraestructura tecnológica
- Talento humano

DANE como autoridad estadística: Dirige la producción de información estadística con plena independencia técnica, ejerce la regulación en materia estadística, es el administrador de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos y es el ente rector del SEN.



Ruta de resignificación SEN. 2.0



Artículo 160 Ley 1753 de 2015 PND 2014-2018



Plan Estadístico Nacional 2017-2022

- **Actualización del Plan Estadístico Nacional 2020-2022**
- Implementación instancias de coordinación 2020-2022
- Lineamientos para el proceso estadístico V2
- NTC PE 1000:2020
- Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del SEN



Marco de Aseguramiento de la Calidad del Sistema Estadístico Nacional de Colombia (MAC)



Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2022

2023

2024

Se reglamenta el SEN
Decreto 1743 de 2016

Decreto Reglamentario 2404 2019

Artículo 155 Ley 1955 de 2019 PND 2018-2022

- Metodología para el desarrollo de planes estadísticos
- Medición del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET)

Ley 2335 Estadísticas Oficiales octubre 3 de 2023

DANE es la principal autoridad estadística

Resolución 0470 de 2024 Creación de CES y MES

Sistema Estadístico Nacional (SEN)

La Ley 2335 de 2023 permite...



Contexto del SEN y la gobernanza de datos en el país

Las instancias de coordinación del SEN

Todas las instancias tienen una función y un rol relevante en el cumplimiento de la finalidad del SEN y están **justificadas en la Ley 2335 de 2023**

CASEN

Es el órgano de carácter consultivo del SEN, asesora y evalúa el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y avala la formulación del Plan Estadístico Nacional. **Resolución 1844 2023**

CES/MES

Son instancias de coordinación transversales del SEN encargados de identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística de los sectores. **Resolución 0470 2024**

CSEE

Es la instancia de coordinación interinstitucional relacionadas con las metodologías de cálculo de las estadísticas estratégicas (actividad económica, desempleo y precios) **Res 0695 de 2020**

SETE

Es el conjunto de principios, procedimientos e instancias que estudia las consideraciones éticas que pueden existir en las fases de la producción estadística. **Resolución 1120 2020**

CAD

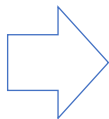
Es la unidad de articulación entre la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas, con el fin de que su generación esté basada en información verificable. **Resolución 2253 2023**

Comités Estadísticos Sectoriales (CES)

¿Qué son los CES?

Los **Comités Estadísticos Sectoriales (CES)**, son una **instancia de coordinación transversal** general del Sistema Estadístico Nacional (SEN), establecida en el artículo 14 de la Ley 2335 de 2023 y reglamentada mediante la resolución 0470 del 2024, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). **Los Comités Estadísticos Sectoriales (CES) están encargados de:**

Identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística.



Definirán los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades.

Soportados en:

[Ley Estadística 2335 de 2023](#)
[Resolución 0470 de 2024](#)

Importancia para el DANE:

Lograr continuidad y financiación de las Operaciones Estadísticas (OO. EE.) del DANE y la calidad y el aprovechamiento de los Registros Administrativos (RR. AA.).

- ✓ El DANE produce el 27% de las OO. EE. activas del SEN.
- ✓ El 50% de las OO. EE. activas se realizan a partir del aprovechamiento de RR. AA.

Lograr acuerdos con entidades de alto nivel.

Comités Estadísticos Sectoriales (CES)

Estructura de los Comités Estadísticos Sectoriales (CES)

Los **Comités Estadísticos Sectoriales (CES)** se conforman en torno a las siguientes temáticas:

1. Comité Estadístico Sectorial en **Salud, Bienestar Social y Demografía**.
2. Comité Estadístico Sectorial en **Gobierno, Seguridad y Justicia**.
3. Comité Estadístico Sectorial en **Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**.
4. Comité Estadístico Sectorial en **Economía**.
5. Comité Estadístico Sectorial en **Infraestructura Tecnológica**.

El DANE podrá crear y/o suprimir Comités Estadísticos Sectoriales para satisfacer las necesidades de coordinación y articulación de los productores del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Mesas Estadísticas Sectoriales (MES)

¿Qué son las MES?

Son espacios de articulación de productores y usuarios de información estadística de un **sector específico** para trabajar en el fortalecimiento de la **información prioritaria de dicho sector**.

Marco Legal

- Ley 2335 de 2023, se expiden las disposiciones sobre las estadísticas oficiales del país.
- Resolución 0470 del 2024 del DANE, regula el funcionamiento de las mesas estadísticas sectoriales.

Funciones de las MES

- ✓ Establecer el **plan** de trabajo anual.
- ✓ Realizar el **seguimiento** a los planes de trabajo anuales.
- ✓ Proponer a los Comités Estadísticos Sectoriales temas de interés nacional y territorial para **desarrollar** en el plan de trabajo anual o planes de acción.
- ✓ Identificar las **necesidades de información estadística** de acuerdo con los temas de interés nacional.
- ✓ Caracterizar a los usuarios estratégicos de información estadística.

Mesas Estadísticas Sectoriales (MES)

Funciones de las MES

- ✓ Proponer soluciones para **suplir** las necesidades de información priorizadas.
- ✓ Revisar y proponer ajustes para la **actualización** del Plan Estadístico Nacional – PEN y apoyar su seguimiento.
- ✓ Solicitar, proponer o sugerir motivadamente al DANE la **creación o supresión** de Mesas Estadísticas Sectoriales.
- ✓ Discutir y decidir motivadamente sobre la eventual **modificación** de la conformación de la **mesa** respectiva, a través de la inclusión o la exclusión de las entidades que lo conforman.
- ✓ Presentar ante los Comités Estadísticos Sectoriales el **informe sobre el seguimiento al plan de trabajo anual y plan de acción de la mesa**.

Objetivo General

Articular las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para la identificación, fortalecimiento y generación de información relevante y oportuna requerida en la toma de decisiones y la evaluación de la política pública asociada al sector.

Objetivos Específicos

- Establecer las **necesidades** de información del sector mediante su identificación y diagnóstico.
- Establecer el potencial estadístico de los **registros administrativos** que contienen datos relevantes para el sector.
- Definir y ejecutar las acciones enfocadas al aseguramiento de la calidad y la armonización de la información disponible sobre el sector.
- Generar las metodologías e instrumentos para suplir las necesidades de información identificadas en la mesa de estadísticas del sector.

Roles de la Mesas Estadísticas

Roles

- 1. Secretaría técnica:** estará a cargo de la entidad *líder del sector* para el cual se desarrolla la mesa estadística, esta será designada en la primera sesión de la mesa.
- 2. Presidencia de la mesa:** estará a cargo del **DANE**, en cabeza de la **subdirección** del departamento o en quien esta **delegue** de las áreas técnicas u oficinas asesoras. En todo caso la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización Estadística (**DIRPEN**) **administrará** el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (**SICODE**) que almacena los inventarios de información estadística con la caracterización y metadatos de las operaciones estadísticas y registros administrativos del país que las entidades del SEN reportan. Así mismo, realiza acompañamiento y **asistencia técnica** en la **implementación** de **normas, clasificaciones y estándares estadísticos para el mejoramiento de la producción estadística**.
- 3. Integrantes:** son las **entidades productoras** de operaciones estadísticas relacionadas con la temática de la mesa, los **usuarios** estratégicos de la información estadística y las entidades adicionales que se identifican dentro del marco. Los integrantes permanentes tendrán voz y voto en las decisiones que se adopten.
- 4. Invitados:** en algunas reuniones de la mesa y con el fin de tratar temas específicos se podrá contar con representantes de algunas entidades o personas naturales, para que aporten con su experiencia en los temas a tratar en las diferentes mesas estadísticas. La mesa podrá hacer la solicitud para que asistan, o ellos podrán pedir ser invitados. Los invitados tendrán voz, pero no voto, en las decisiones que se adopten.



Presentación Mesa Estadística Sectorial del Campesinado

Juan Sebastián Hurtado

Sustento Normativo

El artículo 14 de la Ley 2335 de 2023 *"Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país"* establece que entre las instancias de coordinación del SEN están los Comités Estadísticos Sectoriales, con sus respectivas Mesas Estadísticas Sectoriales.

El párrafo del mismo artículo otorga al DANE la facultad de reglamentar el funcionamiento de las instancias de coordinación del SEN. Para el cumplimiento de esta labor, el DANE expidió la Resolución No. 470 de 2024 *"Por la cual se crean los Comités Estadísticos Sectoriales, las Mesas Estadísticas Sectoriales y se regulan su estructura y funcionamiento"*

El artículo 12 de esta resolución señala que el DANE podrá crear Mesas Estadísticas Sectoriales adicionales a las inicialmente conformadas, previo análisis de su necesidad y pertinencia, para lo cual realizará la respectiva publicación en la página web del SEN.

De acuerdo con lo anterior, el DANE encuentra necesario crear la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado, adscrita al Comité Estadístico Sectorial de Salud, Bienestar Social y Demografía.

Justificación de la Mesa

El reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos ha permitido esclarecer que la identidad campesina es cultural y no étnica, y que las discusiones relativas a los derechos del campesinado deben trascender los asuntos agropecuarios, de desarrollo rural y de ordenamiento territorial.

Por ende, se considera necesaria la creación de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado, en el marco de la cual se realizará una articulación interinstitucional enfocada específicamente a procurar la visibilidad estadística diferenciada del campesinado, a la luz de diferentes dimensiones como la cultural, productiva, organizativa y ambiental.

Las Mesas Estadísticas Sectoriales actualmente conformadas apuntan a objetivos, identidades y enfoques diferentes, razón por la cual se considera pertinente la creación de este nuevo espacio, en el ámbito de las instancias de coordinación del SEN.

Objetivo de la Mesa

Articular a las entidades del Estado del orden nacional y territorial, y a las organizaciones de la sociedad civil con competencia e interés en lograr la visibilidad del campesinado en operaciones estadísticas y registros administrativos, a partir de la operativización de un concepto y formas de pregunta, que permitan brindar información de interés sobre el sujeto campesino y sus dimensiones, reconocidas en el artículo 64 de la Constitución Política.

Conformación de la Mesa

Atendiendo con lo indicado en el artículo 13 y 15 de la resolución 470 de 2024, la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado estará conformada por las siguientes entidades:

1. Ministerio del Interior
2. Ministerio de la Igualdad y Equidad
3. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
5. Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes
6. Departamento Nacional de Planeación, DNP 7.
Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH
8. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC
9. Agencia Nacional de Tierras, ANT
10. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPR

Secretaría Técnica de la Mesa Sectorial del Campesinado

Estará a cargo de la **Dirección de Censos y Demografía** del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Publicación en la Página del SEN de la Creación de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado

<https://www.sen.gov.co/conozca-el-sen/instancias/comites-estadisticos-sectoriales>

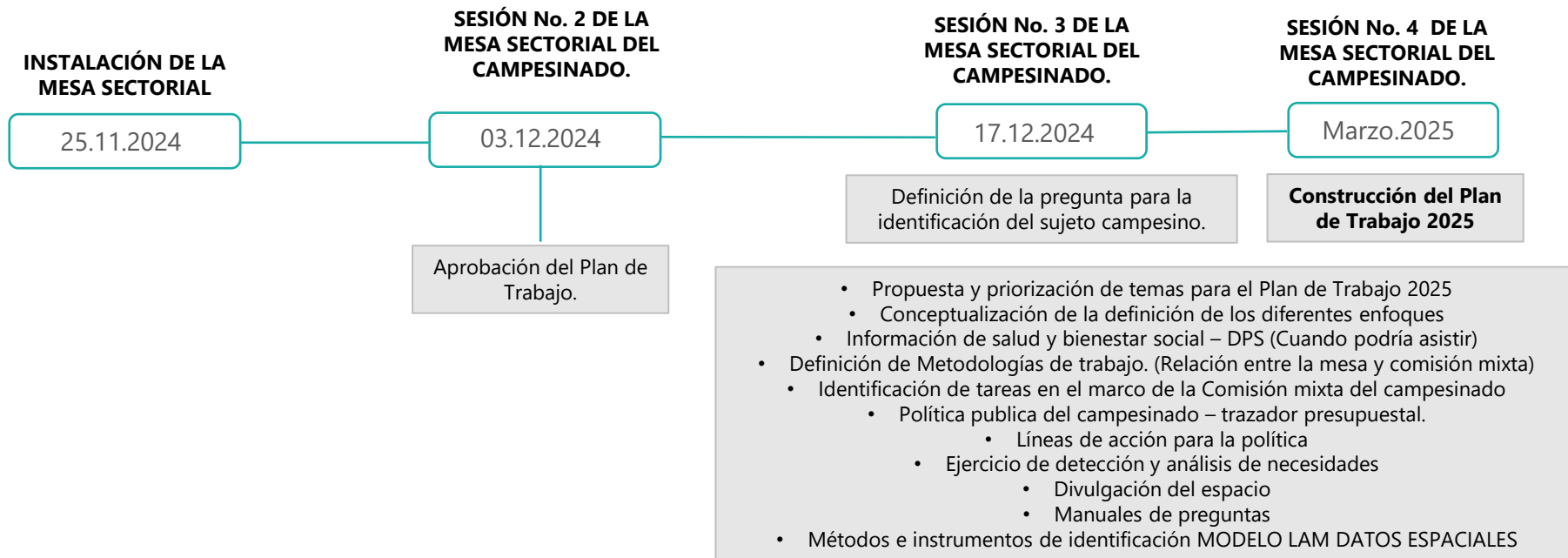


Plan de Trabajo



PLAN DE TRABAJO

Plan de trabajo 2024 – 2025





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Conclusiones, fotografía y cierre de la instalación





DANE

SEN

Sistema Estadístico
Nacional de Colombia



DANE

SEN^{2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Mesa Estadística de Economía Cultural y Creativa ACTA INSTALACIÓN MESA DE ESTADÍSTICA SECTORIAL DEL CAMPESINADO

Ciudad: Bogotá,

Lugar: Sesión presencial, DANE Central

Tema: Instalación Mesa Estadística Sectorial del campesinado

Hora: 9:00 – 10:35 a.m.

Fecha: 25/11/2024

Dependencia responsable: DCD - DANE

Participantes Miembros de la Mesa

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- **Piedad Urdinola**, Directora DANE
- **Javier Sebastián Ruiz**, Dirección de Censos y Demografía
- **David Pinilla**, Coordinador de Asuntos Étnico-raciales y de Campesinado
- **Mónica Bermeo**, Asesora Jurídica - Dirección de Censos y Demografía
- **Juan Sebastián Hurtado**, Profesional Social - Dirección de Censos y Demografía
- **María Alejandra Vallejo**, Profesional Social - Dirección de Censos y Demografía
- **Ana Sofía Mariño**, Grupo de Enfoque Diferencial Interseccional

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

- **Claudia Marcela Castellanos**, Equipo Campesinado Dirección de Poblaciones

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

- **Julián Vivas**, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – (IGAC)

- **Sebastián González**, Componente campesino del Equipo de Participación y Diálogo social – Subdirección General

Instituto Colombiano de Antropología e Historia – (ICANH)

- **Alhena Caicedo**, Directora ICANH

- **Marta Saade**, Asesora ICANH

Ministerio de Agricultura

- **José Luis Martínez Montenegro**, delegado del Ministerio de Agricultura – Grupo de Campesinado.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – (UPRA)

- **Luz Dary Yepes Rubiano**, Secretaría Técnica Mesa de Estadísticas Agropecuarias
- **Oscar Pedraza**, Oficina TIC - Secretaría Técnica Mesa de Estadísticas Agropecuarias

Ministerio de Ambiente

- **Daniela Mejía**, Dirección de Cambio Climático y gestión del Riesgo, Comunidades Indígenas
- **Claudia M. Guerrero**, Dirección de Cambio Climático y gestión del Riesgo - Estrategia étnico-territorial

Ministerio del Interior

- **Mauricio Acosta González**, delegado del Viceministerio de para el Dialogo Social y los derechos Humanos, Grupo de Asuntos Campesinos.

Tiempo	Actividad
9:15 a. m. a 9:20 a. m.	Registro y presentación de asistentes
9:20 a. m. a 9:25 a. m.	Saludo y bienvenida – Director Técnico DCD
9:25 a. m. a 9:30 a. m.	Palabras de Instalación – Directora DANE
9:30 a. m. a 09:45 a. m.	Contextualización sobre el Sistema Estadístico Nacional (SEN) – Mónica Bermeo
9:45 a. m. a 10:00 a. m.	Presentación de los Fundamentos normativos y técnicos de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado – Sebastián Hurtado
10:00 a. m. a 10:10 a. m.	Presentación Propuesta del Plan de Trabajo 2024-2025
10:10 a. m. a 10:20 a. m.	Intervención de las instituciones (Solicitudes, aclaraciones)
10:20 a. m. a 10:30 a. m.	Conclusiones, fotografía y cierre de la sesión - DICE

Desarrollo

Objetivo

En el marco de la Resolución 0470 de 2024, “Por la cual se crean los Comités Estadísticos Sectoriales, las Mesas Estadísticas Sectoriales y se regula su estructura y funcionamiento”, se llevó a cabo la instalación de la Mesa de estadísticas del Campesinado. Este espacio tiene como objetivo Articular a las entidades del Estado del orden nacional y territorial, y a las organizaciones de la sociedad civil con competencia e interés en lograr la visibilidad del campesinado en operaciones estadísticas y registros administrativos, a partir de la operativización de un concepto y formas de pregunta, que permitan brindar información de interés sobre el sujeto campesino y sus dimensiones, reconocidas en el artículo 64 de la Constitución Política.

1. Presentación de asistentes

Se realiza verificación del quorum para instalar la mesa estadística del campesinado, a través de la presentación de los asistentes de la mesa. Asisten los delegados del Ministerio de

Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ICANH, IGAC, ANT, UPRA, DNP y DANE, como se relaciona en esta acta.

La única entidad que se encuentra relacionada en la Resolución como miembro de la mesa y con la cual no se contó asistencia en esta primera sesión, fue el Ministerio de la Igualdad.

2. Bienvenida

Se realizan las palabras de bienvenida a los participantes por parte del director de la Dirección de Censos y Demografía del DANE, quien agradece la presencia de las entidades en esta mesa y se pueda conformar un marco y una definición que permita cerrar la medición que afectará las distintas medidas y políticas que se deben implementar.

3. Palabras de instalación de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado

Esta intervención se realiza por parte de la Directora General del DANE la doctora Piedad Urdinola, quien aprovecha este espacio para extender un saludo a todas las personas de las instituciones que se encuentran presentes. Comenta que esta mesa está planeada para ser un espacio amplio, que involucre a muchos sectores. Se espera que sea un espacio técnico, para que pueda haber un fortalecimiento de estos registros. Manifiesta que esta mesa surge del reto que viene de la modificación del artículo 64 que reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Comenta que el DANE actualmente continúa investigando este tema, y a pesar de que el próximo censo se planea para el 2030, es de interés de la entidad seguir avanzando en esta tarea.

4. Contextualización sobre el Sistema Estadístico Nacional (SEN) e instalación de la Mesa Estadística de Economía Cultural y Creativa

Mónica Bermeo, asesora jurídica de la Dirección de Censos y Demografía, presenta el panorama del Sistema Estadístico Nacional (SEN) en el marco de la Ley 2335 de 2023, Se explica que es un conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática. Sus componentes son las Entidades y organizaciones productoras de información estadística, los Responsables de registros administrativos, los Usuarios, los Procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, las Políticas, principios y fuentes información, una Infraestructura tecnológica y talento humano. A su vez el DANE como autoridad estadística dirige la producción de información estadística con plena

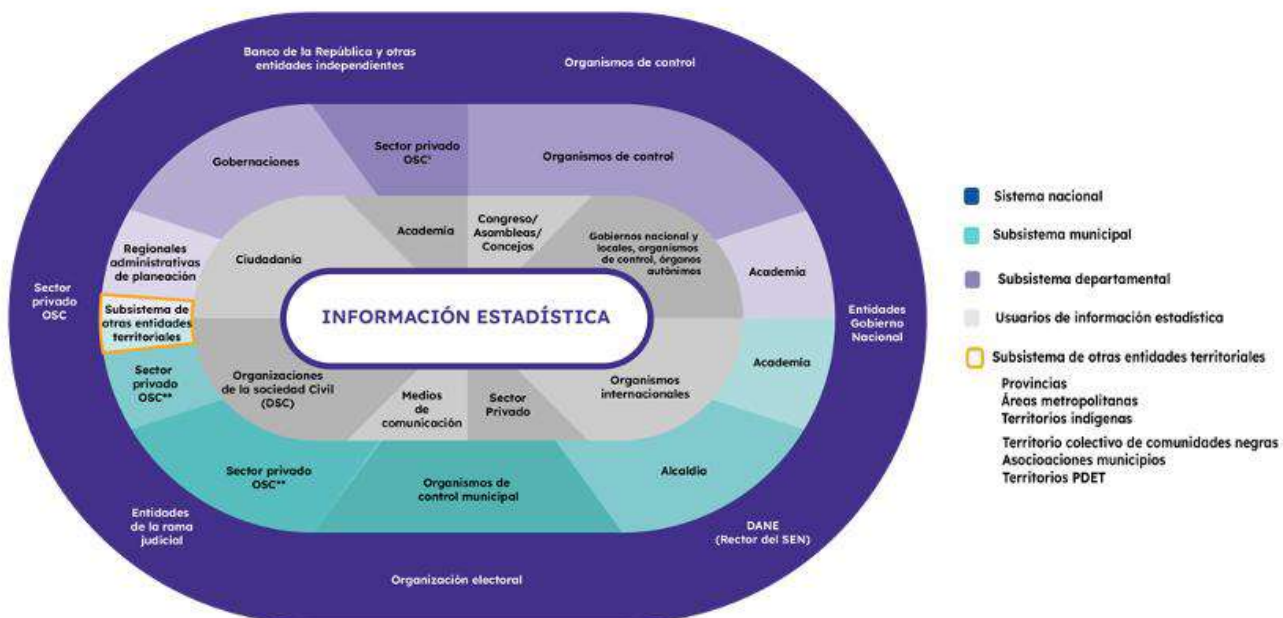
independencia técnica, ejerce la regulación en materia estadística, es el administrador de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos y es el ente rector del SEN.

Se presenta una línea de tiempo con los avances e hitos del SEN



Se puntualiza sobre el hecho de que la Ley 2335 de 2023, permitió establecer el marco jurídico general para la planificación, producción, difusión y administración de estadísticas oficiales del país; establece normas enfocadas en la calidad de la información, establece lineamientos sobre la difusión y publicidad de la información estadística, así como la prestación de servicios de procesamiento estadístico. Plantea herramientas para avanzar en la interoperabilidad y en plataformas tecnológicas seguras para la implementación de procesos innovadores y definir reglas y parámetros en materia de realización de censos, estableciendo disposiciones que garanticen los recursos presupuestales.

Se presenta la gráfica que explica los componentes del ecosistema de datos para la producción de información estadística, explicando que como cualquier ecosistema, el SEN se debe coordinar y gestionar en diferentes niveles. También existe un componente de instrumentos técnicos en el SEN, compuesto por la planificación, regulación y calidad, un componente de políticas y principios y uno de recursos tecnológicos y humanos. Dentro de la Ley se propone la articulación entre los componentes como criterio fundamental del buen funcionamiento del SEN:



A continuación, se presentan las instancias de coordinación del SEN:

El CASEN Es el órgano de carácter consultivo del SEN, asesora y evalúa el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y avala la formulación del Plan Estadístico Nacional. (Resolución 1844 2023)

CES/MES Son las instancias de coordinación transversales del SEN encargados de identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística de los sectores. (Resolución 0470 2024)

CSEE Es la instancia de coordinación interinstitucional relacionadas con las metodologías de cálculo de las estadísticas estratégicas (actividad económica, desempleo y precios) (Res 0695 de 2020)

SETE Es el conjunto de principios, procedimientos e instancias que estudia las consideraciones éticas que pueden existir en las fases de la producción estadística. (Resolución 1120 de 2020)

CAD Es la unidad de articulación entre la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas, con el fin de que su generación esté basada en información verificable. (Resolución 2253 de 2023)

En este punto se hace énfasis en los CES, por el tema que nos reúne. Los Comités Estadísticos Sectoriales (CES), son una instancia de coordinación transversal general del Sistema

Estadístico Nacional (SEN), establecida en el artículo 14 de la Ley 2335 de 2023 y reglamentada mediante la resolución 0470 del 2024, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los Comités Estadísticos Sectoriales (CES) están encargados de:

- Identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística
- Definirán los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades

El objetivo principal es lograr continuidad y financiación de las Operaciones Estadísticas (OO. EE.) del DANE y la calidad y el aprovechamiento de los Registros Administrativos (RR. AA.), teniendo en cuenta que el DANE produce el 27% de las OO. EE. activas del SEN, y el 50% de las OO. EE. activas se realizan a partir del aprovechamiento de RR. AA.

Los Comités Estadísticos Sectoriales (CES) se conforman en torno a las siguientes temáticas:

1. Comité Estadístico Sectorial en Salud, Bienestar Social y Demografía.
2. Comité Estadístico Sectorial en Gobierno, Seguridad y Justicia.
3. Comité Estadístico Sectorial en Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
4. Comité Estadístico Sectorial en Economía.
5. Comité Estadístico Sectorial en Infraestructura Tecnológica.

Luego de esto se presentan las Mesas Estadísticas Sectoriales (MES) como espacios de articulación de productores y usuarios de información estadística de un sector específico para trabajar en el fortalecimiento de la información prioritaria de dicho sector. Para esto se propone articular las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para la identificación, fortalecimiento y generación de información relevante y oportuna requerida en la toma de decisiones y la evaluación de la política pública asociada al sector. Se presentan las funciones:

- Establecer el plan de trabajo anual.
- Realizar el seguimiento a los planes de trabajo anuales.
- Proponer a los Comités Estadísticos Sectoriales temas de interés nacional y territorial para desarrollar en el plan de trabajo anual o planes de acción.
- Identificar las necesidades de información estadística de acuerdo con los temas de interés nacional.
- Caracterizar a los usuarios estratégicos de información estadística.

5. Presentación de los Fundamentos normativos y técnicos de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado

Finalmente se puntualiza sobre la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado, el DANE encuentra necesario crear, adscrita al Comité Estadístico Sectorial de Salud, Bienestar Social y Demografía. Dado que el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos ha permitido esclarecer que la identidad campesina es cultural y no étnica, y que las discusiones relativas a los derechos del campesinado deben trascender los asuntos agropecuarios, de desarrollo rural y de ordenamiento territorial. Por ende, se considera necesaria la creación de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado, en el marco de la cual se realizará una articulación interinstitucional enfocada específicamente a procurar la visibilidad estadística diferenciada del campesinado, a la luz de diferentes dimensiones como la cultural, productiva, organizativa y ambiental.

Su objetivo principal:

Articular a las entidades del Estado del orden nacional y territorial, y a las organizaciones de la sociedad civil con competencia e interés en lograr la visibilidad del campesinado en operaciones estadísticas y registros administrativos, a partir de la operativización de un concepto y formas de pregunta, que permitan brindar información de interés sobre el sujeto campesino y sus dimensiones, reconocidas en el artículo 64 de la Constitución Política.

Esta mesa estaría conformada por las siguientes entidades:

1. Ministerio del Interior
2. Ministerio de la Igualdad y Equidad
3. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
5. Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes
6. Departamento Nacional de Planeación, DNP
7. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH
8. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC
9. Agencia Nacional de Tierras, ANT
10. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA

La secretaría técnica de esta mesa estará a cargo de la Dirección de Censos y Demografía del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.

A continuación, se presenta la Publicación en la Página del SEN de la Creación de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado consultable en la página web del DANE: <https://www.sen.gov.co/conozca-el-sen/instancias/comites-estadisticos-sectoriales>

6. Propuesta Plan de Trabajo

A continuación, se presentó el Plan de Trabajo propuesto:



7. Intervención de las instituciones (Solicitudes, aclaraciones)

Marta Saade de ICANH pide que se priorice el tema del trazador presupuestal

Luz Dary de UPRA van a actualizar el diagnóstico de necesidades de información

Julián Vivas de DNP interviene para aportar en el tema del trazador presupuestal que se viene trabajando entre Ministerio de Hacienda y DNP las necesidades de información están alrededor de los indicadores de referencia, la mayoría buscan impactar salud y bienestar. Se requiere conocer en dónde se encuentran esos indicadores de referencia. También hay un ejercicio importante y es el de consenso, que busca hacia dónde se debe orientar el gasto público, como un ejercicio previo a la concertación con la Comisión Mixta. Otro tema que subraya es la conceptualización del enfoque campesino, aun cuando el ICANH ha dado luces, hay aún muchas entidades que no están familiarizadas y se necesita formalizar y puntualizar sobre este enfoque.

Marcela Castellanos del Ministerio de Culturas, pide sumar a la definición, las propuestas que traigan las entidades en cuanto a las dimensiones del campesinado. También plantea definir de qué manera se va a convocar a las distintas entidades que poseen información.

Se define que para la sesión del 3 de diciembre se abordará: Plan de Trabajo (priorización) y Metodologías para abordarlo. El DANE convocará para esta sesión con propuesta de agenda.

Mauricio Acosta del Ministerio del Interior, informa que la semana pasada se instaló la Comisión Mixta con quienes se tendrá un encuentro el 19, 20 y 21 de diciembre. Aprovecha

para informar que esta comisión está compuesta por 6 entidades en principio y aclara que las entidades se citarán en los momentos que se requieran, y los mecanismos de concertación para tocar temas particulares que se requieran también.

Marta Saade de ICANH pregunta por la relación entre la Mesa Sectorial y la Comisión Mixta, en qué términos se articularán, propone una reunión para presentar información a nivel trimestral, ya que de este espacio surgirá la información que dará luz a los trazadores presupuestales y por ende a la política pública que se creará.

Marcela Castellanos de Ministerio de Culturas plantea que luego de la reunión con la Comisión mixta se tendrán claridades. Propone reunión informativa virtual para informarnos entre las instituciones cómo avanzó la reunión.

Sebastián Hurtado de DANE plantea que hubo una recomendación de tener un equipo coordinador que están de manera más directa trabajando en la Mesa sectorial de estadísticas del Campesinado.

Julián Vivas de DNP solicita que haya difusión sobre la existencia de este espacio, ya que existen actualmente muchas instituciones que se encuentran trabajando con el tema campesino y es importante que se enteren de la existencia de este espacio.

De parte de IGAC y Min Interior se plantea que se pueda contar con un manual de recolección que estandarice la manera de preguntar. Así mismo se plantea estandarizar el modelo LADM.

8. Conclusiones, fotografía y cierre de la sesión

Finalmente, queda aprobada la fecha para la primera sesión, el DANE como secretaría Técnica se compromete a realizar convocatoria para esta fecha (3 de diciembre de 2024) y proponer agenda y metodología. Se toma una fotografía y se finaliza la jornada siendo las 10:30 am.

Compromisos

Tarea:	Realizar convocatoria para el 3 de diciembre y proponer agenda y metodología.
Responsable:	Secretaría Técnica – DCD - DANE



DANE

SEN

Sistema Estadístico
Nacional de Colombia



Mesa Estadística Sectorial del Campesinado

Segunda Sesión

Diciembre 3 de 2024



Agenda

1. Presentación y registro de Asistentes
2. Saludo de Bienvenida
3. Construcción del Plan de trabajo 2024 y 2025 (Metodología de priorización de temas)
4. Aprobación del Plan de trabajo 2024
5. Desarrollo de los puntos de Plan de Trabajo aprobado
 - Presentación de los argumentos técnicos y jurídicos para la definición de la pregunta para la identificación del sujeto campesino. DCD
 - Presentación de trazadores presupuestales DNP
6. Cierre de la sesión



DANE

SEN

Sistema Estadístico
Nacional de Colombia



DANE

SEN^{2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

ACTA SEGUNDA SESIÓN MESA DE ESTADÍSTICA SECTORIAL DEL CAMPESINADO

Ciudad: Bogotá,

Lugar: Sesión mixta, virtual-presencial, DANE Central

Tema: Presentación pregunta identificación campesina, presentación DNP e inicio proyección plan trabajo 2025

Hora: 9:00 – 10:35 a.m.

Fecha: 3/12/2024

Dependencia responsable: DCD - DANE

Participantes Miembros de la Mesa

Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes

- **Carlos Alberto Morales Acosta**, Equipo Campesinado.
- **Claudia Marcela Castellanos Acosta**, Equipo Campesinado, Dirección de Poblaciones

Ministerio de la Igualdad y Equidad

- **Joan Velasquez**, Equipo Campesinado
- **Álvaro Arrollo García**, Dirección de Igualdad y Equidad del Campesinado
- **Angélica Orjuela**, Dirección de Igualdad y Equidad del Campesinado

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- **Alejandra Amézquita**, Asesora Dirección general
- **Clara Eugenia Gil Cárdenas**, Grupo de enfoque diferencial e interseccional
- **Mónica Bermeo**, Asesora Jurídica - Dirección de Censos y Demografía
- **Juan Sebastián Hurtado**, Dirección de Censos y Demografía
- **María Alejandra Vallejo**, Dirección de Censos y Demografía
- **Ana Sofía Mariño**, Grupo de Enfoque Diferencial Interseccional

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

- **Carolina Padilla**, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible
- **Julián Vivas**, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible

- **Gustavo Adolfo Romero**, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible
- **Karen Paola Ocampo Martínez**, Dirección de desarrollo Rural Sostenible

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – (IGAC)

- **Sebastián González Aguilera**, Componente campesino del Equipo de Participación y Diálogo social – Subdirección General

Instituto Colombiano de Antropología e Historia – (ICANH)

- **Marta Saade**, Asesora Dirección

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- **Yesica Andrea Alvarez Ome**, Dirección de Capacidades productivas y generación de ingresos
- **Adriana Isabel Guzmán Medina**, Dirección de Capacidades productivas y generación de ingresos

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – (UPRA)

- **Luz Dary Yepes Rubiano**, Secretaría Técnica Mesa de Estadísticas Agropecuarias
- **Oscar Pedraza**, Oficina TIC - Secretaría Técnica Mesa de Estadísticas Agropecuarias

Ministerio del Interior

- **Mauricio Acosta González**, Grupo de Asuntos campesinos
- **Maria Alejandra Chain**, Grupo de Asuntos campesinos



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Orden del día

1. Presentación y registro de Asistentes
2. Saludo de Bienvenida
3. Construcción del Plan de trabajo 2024 y 2025 (Metodología de priorización de temas)
4. Aprobación del Plan de trabajo 2024
5. Desarrollo de los puntos de Plan de Trabajo aprobado
 - Presentación de los argumentos técnicos y jurídicos para la definición de la pregunta para la identificación del sujeto campesino. DCD
 - Presentación de trazadores presupuestales DNP
6. Cierre de la sesión

Desarrollo

1. Presentación de asistentes

Se realiza verificación del quorum para iniciar la segunda sesión de la mesa estadística del campesinado, a través de la presentación de los asistentes, como se relaciona en los listados de asistencia presencial y virtual que se adjuntan a esta acta.

2. Saludo e introducción

Se da la bienvenida a los participantes por parte de Sebastián Hurtado de la Dirección de Censos y Demografía del DANE, quien agradece la presencia de las entidades y plantea los objetivos de esta jornada.

El primer objetivo de esta sesión es presentar los argumentos técnicos y jurídicos de la definición de la pregunta que se propone por parte del DANE para la identificación del campesinado. A continuación, será una breve presentación de parte del Departamento Nacional de Planeación sobre los avances en la construcción del trazador presupuestal de campesinado. Finalmente, la revisión de la metodología de priorización de temas para el 2025 planteada por el DANE en la matriz que fue enviada.

3. Construcción del Plan de trabajo 2024 y 2025 (Metodología de priorización de temas)

Se presenta por parte del Equipo de la secretaría técnica del DANE la propuesta de los dos puntos para ser abordados durante lo que resta de 2024.

- Presentación de los argumentos técnicos y jurídicos para la definición de la pregunta para la identificación del sujeto campesino. DCD
- Presentación de trazadores presupuestales DNP

4. Aprobación del Plan de trabajo 2024

Se hace la aprobación del abordaje de estos dos puntos por parte de las entidades que participan en la segunda sesión de la mesa:

1. Ministerio del Interior
2. Ministerio de la Igualdad y Equidad
3. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
5. Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes
6. Departamento Nacional de Planeación, DNP
7. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH
8. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC
9. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA

5. Desarrollo de los puntos de Plan de Trabajo aprobado

5.1 Presentación de los argumentos técnicos y jurídicos para la definición de la pregunta para la identificación del sujeto campesino. DCD

El primer punto del plan de trabajo 2024 es la presentación de argumentos técnicos y jurídicos para la definición de la pregunta para la identificación del sujeto campesino. Para avanzar en este punto, se presenta la herramienta aplicada en las encuestas para la captación actual de la variable de campesinado.

- ¿Usted se considera campesino/a?
 - ¿Usted considera que alguna vez fue campesino/a?*
 - ¿Usted considera que la comunidad en que vive es campesina?
- *Solo contestan quienes respondieron un "No" en la pregunta anterior.

Se aclara que la tercera pregunta es considerativa y que del análisis sobre la aplicación de esta batería de preguntas que se viene utilizando desde 2019, se concluye que esta manera de preguntar presenta una ausencia de un concepto estandarizado de "comunidad campesina". Por esta razón es imprecisa y cada persona responde de acuerdo a lo que considera, lo cual supone un doble criterio subjetivo. Así, se ha planteado la necesidad de un

ajuste a esta pregunta. La propuesta entonces es una sola pregunta de identificación subjetiva que se pueda cruzar con otras variables objetivas.

Para la formulación de este fraseo, se proponen unos referentes que ayuden a delimitar al sujeto, con base en las dimensiones identificadas por la comisión de expertos. Se piensa entonces añadir al fraseo de la pregunta estos referentes, y apelando al criterio de auto identificación, que según la Corte Constitucional es lo sugerido para garantizar el derecho a la identidad cultural, se ponen en consideración de esta mesa técnica la siguiente forma de fraseo:

De acuerdo con su cultura, formas de trabajo, organización, uso y manejo de la naturaleza ¿Usted es o se identifica como campesino (a)?

- Si
- No
- NS/NR

La idea es que las entidades se lleven esta propuesta y en la próxima sesión se haga un ejercicio de retroalimentación de la misma. Una de las dudas que surgen es el tema de la comparabilidad, sin embargo, esta variable es nueva, viene desde 2019 brindando información, por eso el momento es propicio para generar ajustes.

En este punto se hace una ronda de intervenciones de los representantes de las instituciones:

- Adriana Guzmán de MinAgricultura pregunta ¿Por qué se habla de comparabilidad y no de estandarización? Comenta que en la construcción de Mi Registro Rural tuvieron hasta cierto punto los parámetros del DANE pero la orientación de estandarización fue cambiando con directrices de la FAO y otras de quienes los apoyaban. También comenta que, en trabajo articulado de DANE, MinInterior y MinAgricultura avanzaron en la reforma pensional para la identificación del campesinado, en una mesa de trabajo. Plantea que es importante que se invite a las personas de registro para que las discusiones ya fueran saldadas y aprobadas, por ejemplo, para el tema de la reforma pensional, que se está llevando a cabo por medio de MiRegistroRural.

- Julián Vivas de DNP pregunta si la cifra actual del DANE de 10 millones incluye solo la pregunta de auto identificación o es el cruce de las 3 preguntas. También si esta pregunta se podría cruzar con otras variables objetivas.

Encuesta Nacional Agropecuaria ENA										
Cantidad de productores en condición de persona natural que respondieron preguntas sobre campesinos y que consideran que la comunidad en la que viven es campesina, según región y departamento										
Primer semestre 2019										
Código	Región	Total Productores			Comunidad en la que viven es campesina			Comunidad en la que viven no es campesina		
		Productores	Cve	IC95%±	Productores	Cve	IC95%±	Productores	Cve	IC95%±
	Departamento ¹									
	Total Nacional	1.476.398	1,5	42.530	1.404.998	1,5	42.298	71.400	11,9	16.632

Se responde por parte del DANE que teniendo como referencia la encuesta de calidad de vida, se hace un ejercicio de expansión que brinda una cifra aproximada de población campesina a nivel nacional, dicho proceso estadístico se hace con la población que cruza de la pregunta 1 y 3.

- Álvaro Arroyo de MinIgualdad pregunta cómo diferenciar a la población campesina de los demás grupos poblacionales, solicita que se muestre la pregunta de autoidentificación étnica.

El DANE responde lo siguiente: La sugerencia de la comisión de expertos es que las variables se puedan cruzar: que puedan indígenas o afros autorreconocerse también como campesinos. Estos cruces ya se vienen dando en las encuestas, se reitera, estas variables no son excluyentes.

- Álvaro Arrollo de MinIgualdad interviene nuevamente para expresar que este tema es sensible, si alguien se reconoce como afro campesino luego cómo se trataría la consulta previa? Sería como afro pero luego como campesino cómo funcionaría.

EL DANE responde que esta cuestión constituye un vacío actualmente.

- Adriana Guzmán de MinAgricultura comenta al respecto que mediante la resolución 175 de 2024 se reconoció el componente étnico en la agricultura familiar, étnica, campesina y comunitaria. Invita a todas las entidades presentes a la Mesa ampliada el próximo 12 de diciembre.

- Marta Saade de ICANH, comenta que se llevará la pregunta para ir la trabajando y que es interesante y retador intentar sintetizar las dimensiones del campesinado en una sola frase. Plantea la duda sobre si el campesinado puede comprender las palabras, que pueden ser muy conceptuales y por esta razón duda que pueda ser comprendida a cabalidad. Plantea que desde el ICANH van a analizar los términos para aportar una manera en que por ejemplo la palabra "cultura" pueda ser comprensible por el grueso de la población y no sea un término demasiado abstracto o acartonado.

- Julián Vivas de DNP pregunta qué tipo de variables objetivas se pueden cruzar con esta pregunta, como la ocupación, entre otras. Propone para la reunión del 17 poder conocer las preguntas objetivas con las cuáles podría cruzarse.

El DANE aclara que la primera tarea de la mesa es definir y estandarizar la manera en que se llevará a cabo la identificación. Para la caracterización, hace falta plantearse el objetivo de cada registro. Min Agricultura plantea nuevamente la estandarización que se requeriría para la interoperabilidad.

- Claudia Marcela Castellanos de MinIgualdad pregunta si la pregunta propuesta ya fue probada en campo.

De parte del DANE se resume el trabajo que se realizó durante 2023 y 2024 donde se hicieron pruebas temáticas por dimensiones donde se probaron distintas formas de fraseo: la actual y otras propuestas donde se incluyeron temáticamente las dimensiones sugeridas por el grupo de expertos.

A continuación, se pregunta si las instituciones tuvieron la oportunidad de revisar el formulario que se les envió con la convocatoria, que se presenta como una metodología de priorización de temas. A la fecha ninguna de las instituciones lo ha diligenciado, de manera que se pide que se diligencie y envíe para discutir resultados en la próxima sesión.

Se cierra este momento recapitulando compromisos: se enviará la presentación y el documento descriptivo de por qué el DANE presenta esta propuesta de pregunta. Se espera que con esto el 17 de diciembre las entidades presenten sus argumentos y se defina y acuerde una forma de preguntar.

5.2 Trazador presupuestal a cargo de DNP

A continuación, se da la palabra a los representantes del DNP quienes socializan los avances en el trazador presupuestal de campesinado, se aclara que es una propuesta que se encuentra aún en construcción y por normatividad ya hay un espacio constituido para discutirlo, para que se tenga en cuenta que el objetivo es informativo en este espacio y para plantear en esta mesa algunos interrogantes que se tienen desde DNP.

Primero se presenta la normativa asociada a este objetivo que es la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Se explica que así mismo hay trazadores que se encuentran soportados en mandatos normativos y técnicos como el Auto de seguimiento 219 de 2011 de la Corte Constitucional para el trazador de población desplazada; la Ley Nacional para la asistencia, Atención y Reparación de Víctimas 1448 de 2011; la Ley Nacional de Víctimas y el CONPES 3712 y 3726 de 2011 y 2012; CONPES 3711 de 2011 para el trazador de víctimas y equidad de la mujer, entre otros. Así, se explica la justificación de la obligación de crear el piloto de trazador presupuestal para el campesinado.

Se explica que los trazadores presupuestales son instrumentos de marcación y seguimiento para identificar los recursos destinados a las acciones e intervenciones focalizadas en el presupuesto público, para aquellas políticas públicas o temas priorizados en la agenda de desarrollo del país, y que no cuentan con un clasificador presupuestal.

El trabajador apoya el seguimiento de la trayectoria del gasto, brindando información que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en el Marco del ciclo de la planeación y presupuestación. Existen trazadores de niñez, de juventud, de víctimas, etc. Es una herramienta de seguimiento y control.

A continuación, se presenta el proceso para el desarrollo de trazadores:



DNP ha construido una metodología de construcción de trazadores que fue socializada en septiembre con MinAgricultura, cuando se iniciaron mesas de trabajo para aportar a la ficha del trazador (contiene toda la información normativa y conceptual). El trazador es un conjunto de categorías y subcategorías con las cuales se marca un presupuesto de funcionamiento y de inversión orientado a una población, en este caso el campesinado.

Comentan que en 2025 va a haber una necesidad muy importante con el tema de esta mesa de estadísticas del campesinado para lo cual debe existir una base conceptual que permita la identificación del campesinado. Estas categorías requieren herramientas que deben desarrollar las entidades del sector público para identificar a esta población. El enfoque es de derechos y por lo tanto es un trazador intersectorial que recoge las obligaciones de todas la entidades del sector público con esta población. Señalan que se debe tener en cuenta que hay entidades muy diversas que no están familiarizadas con el tema del campesinado.

Al respecto, siguiendo el postulado del ICANH, concuerdan con el hecho de que distintos sectores requieren un acompañamiento para identificar esas dimensiones, por eso piensa que

en necesario traducir esa pregunta, o el desarrollo de otros instrumentos para lograr esa identificación por dimensiones. En principio una pregunta subjetiva puede parecer complicada con este objetivo, pero resalta la importancia de discutirlo ampliamente. Se presentan algunas de las categorías preliminares que se vienen estudiando para el trazador de campesinado:



CATEGORIAS PRELIMINARES DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL CAMPESINO
1. Redistribuir tierras para el campesinado e impulsar territorialidades campesinas
2. Fomentar la economía campesina y la comercialización.
3. Proteger la cultura e identidades campesinas
4. Garantizar el acceso a la educación y conocimientos pertinentes para el campesinado
5. Promover la Inclusión y reconocimiento de la mujer campesina
6. Fortalecer la representación política, las organizaciones campesinas y la participación social del campesinado.
7. Favorecer el ordenamiento ambiental del campesinado y las agriculturas para la vida.
8. Desarrollar Infraestructura para el territorio y los servicios públicos
9. Promover la inclusión y reconocimiento de la juventud campesina
10 Garantizar la Soberanía alimentaria

Sin embargo, se informa que este ejercicio se va a discutir con la Comisión mixta, y que de estas categorías pueden surgir otras subcategorías. La primera conclusión es que se ha evidenciado una enorme necesidad de información. Finalmente, se señala que los procesos de descampesinización es un tema que quieren traer a esta mesa de estadísticas.

De parte de ICANH se pregunta a DNP si en las categorías existe una asociada a la calidad de vida en términos laborales. Para el tema de territorialidades plantea que valdría la pena hacer explícitas las garantías de acceso y manejo del agua. Finalmente pregunta si en servicios públicos se incluye alguna de derecho a la salud.

DNP comenta que hace falta una categoría que habla de la protección social, que incluye el tema de trabajo y salud. En términos generales se habla de que, si se ha pensado en estos temas, no se incluyeron en la diapositiva presentada, pero se reitera que la presentación de este día es preliminar y que aún se encuentra en construcción.

6. Revisión de matriz de demandas de información estadísticas no satisfechas para el plan de trabajo 2025.

Existen dudas sobre el diligenciamiento de la matriz enviada por el DANE. Se aclara que existe el SICODE que es sistema que aglutina los registros administrativos que existen, con el fin de

hacer una consulta para evidenciar si se requiere un nuevo registro o solamente la inclusión de una variable.

Se hace un llamado a no saturar a las personas con miles de registros donde se les pregunta lo mismo muchas veces.

Se plantea que para el 17 se realice el diligenciamiento de la matriz propuesta por el DANE.

7. Conclusiones y cierre de la sesión

Se acuerda que las siguientes jornadas seguirán siendo híbridas (posibilidad de asistencia virtual y presencial)

Compromisos

Tarea: - Para el 17 se realice el diligenciamiento de la matriz propuesta por el DANE de demandas de información estadísticas no satisfechas.

Responsable: Todas las entidades

Tarea: - Envío del acta de la sesión

Responsable: Secretaría Técnica – DCD - DANE



DANE

SEN

Sistema Estadístico
Nacional de Colombia



Mesa Estadística Sectorial del Campesinado

Tercera Sesión

Diciembre 17 de 2024

Agenda

1. Presentación y registro de asistentes
2. Aportes técnicos a propuesta DANE de ajuste de pregunta para la identificación campesina
3. Construcción del Plan de Trabajo 2025 (Metodología de priorización de temas) / Matrices por institución
4. Otros - varios
5. Cierre de la sesión

Registro y Presentación de Asistentes

1. Ministerio del Interior
2. Ministerio de la Igualdad y Equidad
3. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
5. Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes
6. Departamento Nacional de Planeación, DNP
7. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH
8. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC
9. Agencia Nacional de Tierras, ANT
10. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA



ICANH



Fuente: Resolución 0470/2024

Plan de Trabajo 2025

PLAN DE ACCIÓN 2025

MESA ESTADÍSTICA SECTORIAL DEL CAMPESINADO

OBJETIVOS	ACCIÓN	META	INDICADOR DE LA META	PRODUCTOS	ENTIDAD RESPONSABLE	Programación														
						I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI				
1) Consolidar la oferta de información estadística y registros administrativos para aprovechamiento estadístico del sector	1.1. Mantener actualizados los inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos para aprovechamiento estadístico, en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN - SICODE-	Actualizar las operaciones estadísticas y registros administrativos de las entidades de la mesa	Nuevas entidades incorporadas OOEE actualizadas RRAA actualizados Nuevas OOEE incluidas Nuevos RRAA incluidos	Inventario de oferta de información estadística y registros administrativos del sector actualizado	Todas las entidades del SEN participantes en la Mesa de Estadísticas															



DANE

SEN

Sistema Estadístico
Nacional de Colombia



DANE

SEN^{2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

ACTA TERCERA SESIÓN MESA DE ESTADÍSTICA SECTORIAL DEL CAMPESINADO

Ciudad: Bogotá,

Lugar: Sesión híbrida presencial-virtual, DANE Central

Tema: Instalación Mesa Estadística Sectorial del campesinado

Hora: 9:00 – 10:40 a.m.

Fecha: 17/12/2024

Dependencia responsable: DCD - DANE

Participantes Miembros de la Mesa

Ministerio de la Igualdad y Equidad

- **Angélica Orjuela**, Dirección para la Igualdad y Equidad del Campesinado
- **Tania Patricia Gutiérrez Pérez**, Dirección para la Igualdad y Equidad del Campesinado
- **María Camila Estacio**, Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- **David Pinilla**, Dirección de Censos y Demografía
- **Alejandra Amézquita**, Asesora Dirección general para asuntos étnicos y campesinos
- **Mónica Bermeo**, Asesora Jurídica - Dirección de Censos y Demografía
- **Juan Sebastián Hurtado**, Dirección de Censos y Demografía
- **María Alejandra Vallejo**, Dirección de Censos y Demografía
- **Ana Sofía Mariño**, Grupo de Enfoque Diferencial Interseccional
- **Yennifer Castillo**, dirección Técnica DIRPEN
- **Ana Milena Rojas**, dirección Técnica DIRPEN
- **Martha Moreno**, Grupo de Enfoque Diferencial Interseccional
- **Diana Isabel Osorio**, coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial Interseccional

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

- **Julián Vivas**, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – (IGAC)

- **Sebastián González Aguilera**, Componente campesino del Equipo de Participación y Diálogo social – Subdirección General

Instituto Colombiano de Antropología e Historia – (ICANH)

- **Marta Saade**, Asesora Dirección General

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- **Adriana Isabel Guzmán Medina**, Dirección de Capacidades productivas y generación de ingresos

Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible

- **Adriana Guerrero Martínez**, Subdirección de Educación y Participación – Enlace campesino
- **Claudia Guerrero**, Dirección de cambio climático y gestión del riesgo

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – (UPRA)

- **Luz Dary Yepes Rubiano**, Secretaría Técnica Mesa de Estadísticas Agropecuarias
- **Oscar Pedraza**, Oficina TIC - Secretaría Técnica Mesa de Estadísticas Agropecuarias
- **Ruth Viviana López**, Oficina TIC - Secretaría Técnica Mesa de Estadísticas Agropecuarias

Ministerio del Interior

- **Mauricio Acosta González**, Grupo de Asuntos campesinos
- **Paula Gómez**, Grupo de Asuntos campesinos

Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes

- **Claudia Marcela Castellanos Acosta**, Equipo Campesinado, Dirección de Poblaciones



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Orden del día

Tiempo	Actividad
9:05 a. m. a 9:15 a. m.	Presentación y registro de Asistentes
9:15 a. m. a 10:15 a. m.	Aportes técnicos o a la propuesta DANE para identificación campesina
10:15 a. m. a 10:25 a. m.	Construcción Plan de trabajo (Metodología priorización de temas/ matrices por institución)
10:25 a. m. a 10:35 a. m.	Otros - varios
10:40 a. m.	Cierre de la sesión

Desarrollo

1. Presentación de asistentes

Se realiza verificación del quorum para iniciar la segunda sesión de la mesa estadística del campesinado, a través de la presentación de los asistentes, como se relaciona en los listados de asistencia presencial y virtual que se adjuntan a esta acta. No se presentan representantes de la Agencia Nacional de Tierras.

2. Aportes técnicos o a la propuesta DANE para identificación campesina

Se da la bienvenida a los participantes y se inicia con el contexto del ciclo censal y los avances en pruebas en los últimos dos años. Se solicita a los asistentes se haga una retroalimentación a partir del documento base de análisis que fue enviado a las instituciones que contiene los argumentos técnicos y jurídicos para el ajuste de la pregunta de identificación para el sujeto campesino en operaciones estadísticas.

- Adriana Isabel del Ministerio de Agricultura toma la palabra para comentar que hay una inquietud frente a ¿cómo se está concibiendo el tema de uso y manejo de la naturaleza? Pide que en el acta quede muy claro para poder surtir esa discusión interna que se ha presentado en MinAgricultura.

- Marta Saade de ICANH, interviene para plantear que la pregunta es interesante, sin embargo, se tienen comentarios en cuanto a algunas consideraciones del documento. Para ayudar a responder la duda de MinAgricultura: Recordar que ya se cuenta con un concepto. En el trabajo realizado con el grupo de especialistas y con la participación de las organizaciones campesinas ya se ha trabajado con las nociones de uso y manejo de la naturaleza, entonces es importante que en la concepción que manejemos no se pierda ese trabajo, que es el que hoy en día se retoma en el artículo 64 constitucional. El concepto plantea que no solamente se está hablando de la tierra, porque también hay actividades asociadas a los acuíferos, y las discusiones sobre la importancia del uso y manejo de bienes comunes. Propone dejar en el acta que esta dimensión se retoma de la conceptualización la dimensión ambiental y territorial que están juntas, por eso sigue siendo útil.

Segunda consideración para la mesa: Cuando en el pasado se hizo esa mesa técnica para incluir preguntas de autoidentificación, la tercera pregunta no determinaba si se era o no campesino, o si se respondía negativa no ponía en duda la autoidentificación. Más allá de que se incluya o no la pregunta, si quisiera dejar claro que esa pregunta se complementa con las otras dos, por dos consideraciones: la primera son los altos niveles de desplazamiento forzado campesino, y no negarles la posibilidad de autoidentificarse como campesinos, por eso se incluyó la segunda pregunta de: si usted no se considera campesino, ¿considera que en el pasado lo fue?. Es importante para medir el desarraigo como efecto del conflicto armado colombiano. Y la tercera pregunta se incluyó porque se dieron discusiones sobre el carácter colectivo de las vidas campesinas, y el arraigo y la autoidentificación se quería contrastar con el carácter de vida colectiva. No para poner en duda la autoidentificación, porque esta es simple y no depende de nada más. Entonces no hay que tratar de volver objetiva la autoidentificación, luego no se pone en duda la autoidentificación por las otras dos preguntas, se respeta esa concepción. Esto en cuanto a la preocupación que se expresa por la inexactitud sobre "comunidad campesina".

- Julián Vivas de DNP, comenta que se hizo el ejercicio de discusión de la pregunta y al respecto se tienen dos consideraciones: la pregunta es interesante, el hecho de recoger el trabajo de la comisión y que esté soportado jurídicamente le da contundencia y legitimidad. Habría que ver el trabajo pedagógico que necesita esta pregunta, de acuerdo a las categorías que se mencionan en el fraseo de la pregunta. Valdría la pena evaluar si la magnitud de dicho trabajo pedagógico no entorpecería la eficiencia que se requiere.

En segundo lugar, dentro de los jóvenes, especialmente las nuevas generaciones, estas dimensiones del campesinado tienen cierta discusión. El campesinado joven no se identifica con las formas de trabajo, ni las organizativas, quizá esté pensando más en la vida urbana y podría quedar por fuera de esta pregunta. Es una preocupación por los procesos de descampesinización.

Por otra parte ¿se ha considerado estandarizar el concepto de comunidad campesina? Esta puede ser una alternativa para mantener las preguntas actuales. Este puede hacer referencia a cómo la comunidad campesina existe y trasciende.

- Juan Sebastián Hurtado del DANE comenta que todas las preguntas deben tener un proceso de sensibilización de acuerdo con la necesidad, con alcaldías, gobernaciones e instituciones. Por lo tanto, esta pregunta también tendría necesariamente que incluir dicha pedagogía, así como en su momento se tuvo con la pregunta de autorreconocimiento étnico. Al respecto se ha avanzado con el relacionamiento con organizaciones, porque es parte del trabajo de sensibilización que se requiere. En cuanto a la conceptualización de comunidad campesina, en lo misional nos quedamos cortos, lo que podemos hacer es estandarizar conceptos para fines estadísticos.

- Adriana de MinAgricultura pregunta ¿si se está hablando de comunidad campesina, cómo se abordaría el tema del individuo?

- Marta Saade de ICANH responde que es fundamental no encapsular las nociones de autoidentificación colectivas o individuales de campesino, porque tanta rigidez puede derivar en la ficción. No sé si sea posible estandarizar una noción de comunidad campesina. Es decir, no todo lo que se pregunta tienen una definición estricta. Ya se hizo un trabajo de hacer una definición con propósitos de política pública, sabiendo que es una definición con limitaciones técnicas, teniendo en cuenta que no alcanza a encapsular la complejidad de esta población, pero para el propósito nos ofrece unos puntos básicos para ponernos de acuerdo. Para efecto de mediciones estadísticas del país, son las formas colectivas de vivir de acuerdo con las cuatro dimensiones. Parece necesario poder advertir cómo se siente la gente que se autoidentifica como campesina, respecto de la dimensión de colectividad, sus vínculos comunitarios que han sido rotos por la violencia y el desplazamiento forzado. Que no haya un nivel colectivo, no debería poner en duda la autoidentificación.

- Mauricio Acosta del Ministerio del Interior, manifiesta que tienen tres comentarios: Primero entienden que se mantendría la pregunta de autoidentificación y se eliminaría la

pregunta sobre comunidad campesina, allí la duda es ¿qué otro tipo de mecanismo, es decir un elemento objetivo se utilizaría para contrastar?, algo de carácter objetivo.

Segundo, sobre el tema de definir la comunidad campesina, parece complejo, lograr dar una sola definición de comunidad campesina podría terminar teniendo un carácter excluyente, en la diversidad de vidas campesinas que tenemos en el país.

Sobre la pedagogía sobre la pregunta, tenemos una preocupación adicional y es sobre la comprensión de las categorías incluidas en la pregunta, sobre si es comprensible ese lenguaje por los sujetos campesinos a quienes va dirigida la pregunta. Finalmente, una recomendación: el ajuste de la pregunta requiere que tengamos un espacio de reflexión y concertación con las comunidades campesinas. Es clave que no se pierda de vista que se debe socializar el ajuste con las organizaciones y accionantes, como mínimo en el marco de la comisión mixta.

Juan Sebastián Hurtado del DANE responde que se quiere llegar a estandarizar a una sola pregunta, uno de los argumentos es económico. La propuesta apunta a poder tener una pregunta de identificación que se pueda cruzar con todas las variables objetivas que se tienen en registros, censos o encuestas. Las preguntas actuales pueden seguirse utilizando, pero se puede pensar en qué operaciones pueden ser más estratégicas. Sobre la pedagogía, se reitera que es un paso necesario en todas las operaciones estadísticas. Sobre el espacio de socialización con organizaciones es factible y necesario.

- María Camila Estacio de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos del Ministerio de la Igualdad intervienen para preguntar cuáles son las otras variables con las cuáles se puede cruzar la variable de autorreconocimiento. En cuanto al uso y manejo de la naturaleza, preguntan si es posible incluir algo relacionado con la territorialidad, refiriéndose a la relación establecida con el territorio. En cuanto a la categoría de organización, no es claro a qué tipo de organización se refiere, es decir qué formas de trabajo se están considerando y no el trabajo en sí. En cuanto a la amplitud del concepto de cultura, opinan que el DANE debería referirse a las marcas identitarias que emergen del campesinado. Solicitan además los informes de las pruebas piloto que se realizaron y las grabaciones de las reuniones que se han hecho de la mesa de estadísticas del campesinado y en general los insumos que les han permitido llegar a formular esta propuesta de pregunta.

Juan Sebastián Hurtado del DANE responde si es posible compartir este material, y hacer un ejercicio de socialización de las pruebas.

David Pinilla hace aclaraciones: la pregunta que se está presentando es el fruto del trabajo investigativo y de las pruebas en campo, se reitera que se debe hacer una socialización de conceptos, como cada vez que se hace una operación estadística: son las instituciones las que apoyan en la sensibilización en las operaciones masivas como los censos. Se debe unificar una sola pregunta para todas las encuestas, registros y censos que tenga el país, con el fin de precisar la medición estadística. Hace falta recorrer un camino, nos tendremos que sentar en estas mesas muchas veces más, el próximo año se deben completar otros ejercicios de pruebas para tener más elementos cuantitativos que nos ayuden a conocer como estas variables se captan. De acuerdo con la metodología de producción estadística si se debe estandarizar un concepto para que la medición sea precisa, para esto hace falta hacer las pruebas propuestas y sentarnos con las organizaciones.

- Andrea Guerrero del Ministerio de Ambiente. En cuanto a la dimensión ambiental, nos parece importante que se plantee desde el reconocimiento de la relación con el territorio. Es importante que se tenga en cuenta la declaración de la Cumbre Campesina que se hizo en Fusagasugá, donde las carteras de Agricultura y Ambiente firmaron esta declaración, en que se plantea el campesinado como el aliado de la conservación para la protección de la biodiversidad, esto nos puede ayudar a identificar esta relación con la naturaleza, que no es la única, pero esta perspectiva puede ayudar. Desde la colectividad, el Ministerio de Ambiente viene adelantando trabajo con las ZRC de cara a la COP16, han trabajado en el modelo de gobernanza con el componente ambiental, esos son algunos de los aportes, que se dejan sobre la mesa, ya que en esta sesión se ha venido preguntando sobre este tema.

- Claudia Marcela Castellanos del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, quien celebra que se pueda unificar una pregunta para la identificación del campesinado. Considera que la pregunta reivindica la lucha de un sujeto excluido y culturalmente diferenciado. Las categorías que ayudan caracterizar no pueden ser rígidas, ya que describen procesos que son dinámicos como la vida misma. Sobre el carácter colectivo, se opina que es muy importante en la definición de políticas públicas para tener un escenario de garantía de derechos. En cuanto al vínculo con la tierra se plantea una duda en cuanto al uso y manejo de la naturaleza y a la dimensión colectiva. Plantea estar de acuerdo con que debe haber una línea estratégica para la sensibilización, en vez de mirar el hecho de que la gente no lo va a comprender, porque de eso se trata garantizar los derechos, de que las instituciones asuman una tarea pedagógica y para los procesos de sensibilización debe

generarse una línea estratégica, para que el enfoque diferencial campesino sea comprensible. Finalmente está de acuerdo en las categorías planteadas.

- Marta Saade de ICANH, proponte para aportar al fraseo de la pregunta:

De acuerdo con su cultura, la manera como trabaja, uso y manejo de la tierra y la naturaleza ¿usted se identifica como campesino(a)?

Plantea quitar "formas de" y buscar cómo desglosar el término "organización" porque es una palabra muy técnica. Plantea que entre más coloquial sea el fraseo, más entendible puede ser.

3. Presentación matrices F2

Se recuerda que la matriz enviada, es la metodología propuesta por el DANE para pensar en las variables objetivas que quizás ya existen o que pensemos si es necesario crearlas en los registros administrativos que tengamos en nuestras entidades, o si es necesario pensar la variable de la inclusión en otros registros que tengamos identificados y que no hacen parte de nuestras entidades. Por eso les preguntamos por el ejercicio que teníamos como compromiso diligenciar: la matriz de detección de necesidades.

Adriana desde Agricultura comenta que se compartió el formato en distintas direcciones y dio plaza hasta el 20 para que la remitieran. Solicitan tiempo para la semana entrante.

Luz Dary de UPRA tienen la tarea de actualizar el diagnóstico para la mesa de estadísticas agropecuarias, pregunta cómo se podrían articular.

Julián Vivas de DNP comenta que ha habido muchas dificultades para poder hacer aportes en este momento del año. Solicitan que se mantuviera abierta la posibilidad de hacer los aportes hasta comienzos del otro año.

Sebastián González comenta que no es el momento más oportuno dado que los equipos están en cierre, por eso no se puede tener la respuesta deseada en este momento, plantea que para inicios de 2025.

4. Plan de trabajo 2025

- Se plantea una sesión técnica de trabajo, de carácter pedagógico con las matrices para apoyar su diligenciamiento por parte de las instituciones con acompañamiento del DANE a comienzos de marzo.
- Final de marzo primera sesión del año para la socialización de las matrices.

5. Varios

Se pregunta si alguna entidad quisiera socializar avances en el tema para la primera sesión del año.

Desde Agricultura reiteran que MiRegistroRural es una herramienta que diligencian los mismos campesinos, se pone a disposición este registro. En la primera sesión de 2025 se puede hacer una presentación de este registro.

Por parte de IGAC se pide un espacio para presentar el modelo extendido de catastro de registro con la variable de campesino, en la actualización catastral. Se puede invitar a uno de los técnicos para que explique el modelo.

DNP comenta que con Agricultura y DNP y Hacienda ya se tiene una estructura preliminar del trazador presupuestal campesino. Hoy se consensuará si ya está listo para llevar a la Comisión Mixta.

6. Cierre de la sesión

Siendo las 10:40 am se finaliza la sesión.

Compromisos

Tarea:	<ul style="list-style-type: none"> - Envío del acta de la sesión - Citación a primer ejercicio del año de apoyo en el diligenciamiento de las matrices - Citación a la primera mesa técnica del año a finales de marzo de 2025.
Responsable:	Secretaría Técnica – DCD - DANE